



Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 21 MAR. 2024

Visto: El Informe N° 025-2024/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-DEGPS-DGSyCS; SisGeDo N° 3087526, del Supervisor de Gestión y Calidad en Salud, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito por la Ley N° 29124 – Ley que establece la Cogestión y Participación Ciudadana para el Primer Nivel de Atención en los Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud y de las Regiones, en el Artículo 18°.- Derogatoria: Déjense sin efecto el Decreto Supremo N° 01-94-SA, la Resolución Ministerial N° 698-2006-SA y toda disposición que se oponga a la presente Ley;

Que, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 29124 – Ley que establece la cogestión y participación ciudadana para el primer nivel de atención en los establecimientos de Salud del Ministerio de Salud y de las Regiones, Artículo 6°.- Conformación y elección del Consejo Directivo: numeral **6.1** El Consejo Directivo está conformado por un número impar de miembros con un máximo de siete (7) integrantes, debiendo tener como mínimo: Un presidente, Un secretario y Un tesorero. Está integrado por Un representante del Gobierno Local; Un representante de los trabajadores de las CLAS; Un representante de la Red o Micro Red, según donde esté ubicado una CLAS; y, miembros de la Sociedad Civil. **6.2** La elección del Consejo Directivo se hace entre los miembros de la Asamblea General con un plazo de vigencia de dos (2) años, no existiendo reelección inmediata;

Que, las Comunidades Locales de Administración de Salud – CLAS, son órganos de cogestión constituidos como asociaciones civiles sin fines de lucro, con personería jurídica, de acuerdo a lo señalado por el Código Civil;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 152-2022/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 04 de febrero del 2022, se designó a los Representantes del Consejo Directivo del "**CLAS EL CARMEN**", del Distrito El Carmen, Provincia Churcampa y Departamento Huancavelica, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, para el periodo 2022 – 2024, los mismos que ya cumplieron su periodo, por lo que se debe dar por concluida sus funciones; y teniendo en consideración el Informe N° 025-2024/GOB.REG-HVCA/GRDS-DIRESA/DEGPS-DGSyCS, emitido por el Supervisor de Gestión Sanitaria y Calidad en Salud, comunica que en mérito al Acta suscrito por la Asamblea General de ACLAS EL CARMEN, de fecha 01 de marzo del 2024, designaron a los Miembros del Nuevo Consejo Directivo del "CLAS-EL CARMEN", para el Periodo del 04 de marzo del 2024, al 03 de marzo del 2026, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 37° del Decreto Supremo N° 017-2008-SA, Reglamento de la Ley 29124; por lo que, mediante proveído de fecha 07 de marzo de 2024, el señor Director Regional de Salud Huancavelica, dispone emitir la resolución; en consecuencia, es pertinente emitir el acto resolutivo correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 31953 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867 Desconcentración Administrativa; y, Resolución Gerencial General Regional N° 076-2024-GOB.REG-HVCA/GGR;

Estando a lo informado por la Supervisión de Gestión Sanitaria y Calidad en Salud;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, y Oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR, Representantes del Consejo Directivo de la Comunidad Local de Administración de Salud "CLAS EL CARMEN", a partir del 04 de marzo del 2024, al 03 de marzo del 2026; con los integrantes que se indica a continuación:

- **PRESIDENTA:**
Yaneth Violeta PADILLA APONTE.
D.N.I. N° 70422038.
- **SECRETARIA:**
Sonia JAVIER RAMOS.
D.N.I. N° 44075939.
- **TESORERO:**
Severo PADILLA JANAMPA.
D.N.I. N° 23662467.

Artículo 2°.- DAR POR CONCLUIDA su designación, de los Representantes del Consejo Directivo Local de Administración de Salud de El Carmen "CLAS EL CARMEN", designados mediante Resolución Directoral Regional N° 152-2022/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 04 de marzo del 2022.

Artículo 3°.- Notifíquese a los interesados e instancias administrativas competentes, para su conocimiento y fines consiguientes, con las formalidades de ley.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAMELICA
M.C. Osear Alberto Zúñiga Vargas
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA
C.M.P. 26899

OAZV/FSMF/mms

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS.